



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de diciembre de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Sandra Milena Cardona Flórez.
Demandados	ARQ S.A.S. en Liquidación Judicial. Jairo Alexander Márquez Martínez.
Radicado	2021-106
Auto de sustanciación	1552
Asunto	Cumplase - Fija fecha audiencia Art. 85A CPTSS.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, se fija como fecha para que tenga lugar la audiencia especial establecida en el artículo 85A Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, CPTSS, el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

Notifíquese este auto personalmente a los demandados conjuntamente con la admisión de la demanda, a los correos electrónicos informados en la demanda.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 191 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 13 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario